

OCTOGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO

ACTA RESUMIDA DE LA 439ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves, 29 de noviembre de 2001 a las 15h10

Presidente: Excmo. Sr. P. KARIYAWASAM (Sri Lanka)

<u>Índice:</u>	<u>Página</u>
Debate General: Desafíos que plantea la migración en el Siglo XXI (continuación)	1
c) Declaraciones de otros Miembros y observadores (continuación)	1
Proyectos de informes sobre la Octogésima Reunión y la Octogésima primera Reunión (Extraordinaria) del Consejo	12
Informe sobre la Nonagésima octava Reunión del Comité Ejecutivo	12
Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2001	12
Programa y Presupuesto para 2002	13
Otras cuestiones derivadas del informe del Subcomité de Presupuesto y Finanzas:	15
a) Utilización de las contribuciones prorrateadas adicionales de los nuevos Estados Miembros en 2001	15
b) Situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto	15
c) Informe sobre recursos humanos Declaración de un representante de la Asociación del Personal	16
d) Espacio para oficinas	16

<u>Índice:</u> (continuación)	<u>Página</u>
Elección del Comité Ejecutivo	17
Otras cuestiones	17
Fecha y lugar de la próxima reunión	17
Clausura de la reunión	18
 <u>Addendum</u>	
Reunión del Comité Ejecutivo recientemente electo	19

Tema 8 del programa

(continuación)

DEBATE GENERAL: DESAFÍOS QUE PLANTEA LA MIGRACIÓN EN EL SIGLO XXI

(continuación)

c) Declaraciones de otros Miembros y observadores (continuación)

1. El Sr. MUTOMB MUJING (República Democrática del Congo) hablando en nombre del Excmo. Sr. Bahombwa Songambe, Viceministro de Empleo y Sistemas Sociales, dice que tras la reciente admisión de su país en la OIM y la visita de alto nivel a Kinshasa que efectuara la delegación presidida por la Directora General Adjunta, es evidente que la OIM se está convirtiendo en una fuerza impulsora en la República Democrática del Congo. Habría sido benéfico para su país adherir en una etapa anterior, pero ahora hará todo lo posible por proseguir programas de calidad en estrecha colaboración con la OIM.

2. La asistencia de la OIM reviste particular importancia para el desarrollo socioeconómico de su país, en particular para resolver los problemas demográficos, de comercio mundial y regional y de integración económica. La demografía es un factor determinante en su país, puesto que la trágica guerra civil de la República Democrática del Congo ha afectado profundamente su configuración demográfica y ha provocado dramáticos movimientos migratorios. La migración desde zonas rurales hacia las zonas urbanas también ha ocasionado una disminución de las cosechas de alimentos, mayor pobreza y mayor desempleo. Otras de las causas de la migración son un gobierno inadecuado, una degradación de las condiciones de vida y el éxodo de competencias. Por ello, se precisa con toda urgencia un programa de retorno que podría incluir a nacionales de otros países para que contribuyan a la reconstrucción. Es de esperar que el programa de Migración para el Desarrollo en África (MIDA) promueva un intercambio de competencias y pericia entre países africanos, alentando una coexistencia pacífica en la región. El mundo está convirtiéndose rápidamente en una aldea mundial, y ese es un desafío al que deben hacer frente todos los países. Confía en que con el apoyo financiero adecuado mejore la situación migratoria mundial. A ese respecto, acoge con beneplácito la iniciativa de Bélgica a efectos de movilizar recursos humanos y otros en la diáspora africana para fomentar el desarrollo de tres países de los Grandes Lagos, incluido el suyo.

3. Su Gobierno ha trabajado en estrecha colaboración con la OIM en proyectos destinados a estimular la economía de regiones asoladas por la guerra, estabilizar regiones de migración potencial y transportar suministros de alimentos básicos por el río hasta los principales centros urbanos. Sigue reinando un elevado grado de inseguridad y, por ello, es fundamental establecer la paz como base para un desarrollo sostenible. Felicita a la OIM por su 50 Aniversario, y espera que el Consejo se convierta en un foro para promover el diálogo sobre migración.

4. El Sr. NDIAYE (Senegal) expresa complacencia porque se organice un diálogo internacional sobre migración en el marco de esta reunión del Consejo, ya que considera que es un medio apropiado para celebrar el 50 Aniversario de la OIM y destacar su papel preeminente en la gestión de la migración. Aprecia los temas debatidos por los expertos que ponen de relieve la necesidad de una solidaridad total y un respeto de las obligaciones jurídicas incorporadas en los instrumentos jurídicos de protección de los migrantes.

5. La globalización de la economía y los inmensos progresos registrados en la ciencia y la tecnología han dado lugar a una mezcla de pueblos y culturas. Lamentablemente, los desastrosos efectos sociales, ecológicos y humanos de los conflictos, la pobreza y ciertas pandemias siguen aumentando en varias regiones del mundo. Es necesario ser más solidarios y respetar la dignidad humana, al tiempo que se evita toda xenofobia y racismo. Es gratificante observar que la declaración y programa de acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia comprende los derechos de los migrantes.

6. Si se desea superar la difícil situación económica de los países del Sur, es preciso fomentar una mayor conciencia de la interdependencia entre la migración y el desarrollo. Las relaciones económicas internacionales, que comprenden el comercio, la inversión y el establecimiento de infraestructuras, deben mejorarse a fin de consolidar la democracia y el respeto de los derechos humanos y de los migrantes. La Nueva Asociación para el Desarrollo de África refleja una nueva conciencia de las limitaciones específicas de África y su determinación para hacer frente a los desafíos del desarrollo. Reitera el apoyo de su país al programa de Migración para el Desarrollo en África (MIDA) que espera cuente con el financiamiento adecuado por parte de donantes. Senegal organizará un seminario de políticas migratorias en África occidental, en diciembre de 2001, que contribuirá a consolidar las capacidades de ese continente en el seno del programa MIDA. Senegal también apoya la Resolución No. 1035 relativa a proyectos migratorios en países en desarrollo y países en transición. Hace suya la declaración formulada, en la última reunión del Subcomité de Presupuesto y Finanzas de la OIM, por el representante de Egipto en nombre del Grupo Africano.

7. El Sr. NAZARIAN (Armenia), dice que el Consejo ofrece a los Estados la oportunidad de enfrascarse en un intercambio abierto y global de información que les permitirá identificar un eventual terreno común sobre cuestiones migratorias. El mandato de la OIM está relacionado con el pasado y presente de Armenia puesto que su país tuvo que hacer frente a situaciones migratorias desde tiempos ancestrales hasta épocas recientes. Es de esperar que los profundos cambios en la distribución demográfica de la población mundial tengan consecuencias igualmente profundas en las economías de muchos países, incluidos aquellos en transición. Por ello, aprecia el papel que desempeña la OIM al fomentar un diálogo sobre políticas migratorias.

8. Su Gobierno trabaja actualmente con miras a la consecución de los objetivos establecidos durante la reciente visita del Director General a Armenia. Su país aprecia sobremanera la iniciativa de “pequeños grupos”, iniciada por la OIM hace dos años, en razón del interés demostrado por países de origen y la disposición de países de acogida de Europa occidental de facilitar programas de retorno voluntario. También es preciso adoptar medidas para prevenir las corrientes de migración irregular desde la región del Cáucaso meridional. Es necesario establecer y desarrollar una red regional sobre cuestiones migratorias.

9. Aunque generalmente se reconoce que los migrantes hacen una valiosa contribución a sus países de acogida al introducir la diversidad cultural y a veces la prosperidad económica, la migración irregular puede conducir a la inestabilidad y a la inseguridad social, tanto en los países de envío como de acogida. Por tanto, la iniciativa de pequeños grupos también puede dar lugar

al establecimiento de una red regional para otras cuestiones migratorias que incluyan la homogeneización de procedimientos existentes sobre migración, legislación, proyectos de desarrollo de microempresas, gestión de fronteras y cuestiones atinentes a la trata de personas.

10. Su Gobierno está dispuesto a apoyar el mandato humanitario mundial de la OIM. A pesar de sus dificultades socioeconómicas, Armenia ha podido abonar sus contribuciones, pendientes de pago desde hace dos años en la OIM. Se felicita del creciente número de miembros en la OIM y espera trabajar estrechamente con sus asociados regionales y otros Estados Miembros de la Organización.

11. La Sra. WHELAN (Observadora de Irlanda), encomia las recientes importantes actividades realizadas en el seno de la Unión Europea en materia de migración, y destaca la contribución que hiciera la OIM en la Conferencia de la Unión Europea sobre Migración, celebrada en octubre de 2001 en Bruselas. En materia de cooperación institucional, acoge con beneplácito la colaboración con el ACNUR en iniciativas tales la de transporte rápido.

12. Irlanda ha trabajado estrechamente en los últimos años y ha participado activamente en las esferas de interés, tales como la asistencia a refugiados que retornan de Timor Oriental y la evacuación de miles de kosovares, operaciones en que ha quedado demostrada la competencia, profesionalismo y tacto de la OIM. Actualmente, su país apoya las actividades humanitarias de la OIM en los Balcanes y ha participado en varios acuerdos de financiamiento de la Organización, que abarcan el retorno de profesionales jurídicos a regiones donde viven minorías en Bosnia y Herzegovina, la lucha contra la trata de personas, la asistencia a personas desplazadas internamente y el retorno de refugiados en los Balcanes. Agradece al Director General su breve informe sobre la labor de la OIM en Afganistán, que también cuenta con el apoyo de *Ireland Aid*.

13. La OIM ha abierto una oficina en Dublín la semana anterior, lo que marca el principio de una mayor cooperación, puesto que Irlanda encara nuevas cuestiones en el ámbito migratorio a saber, el programa piloto del Gobierno para retorno voluntario y una nueva legislación global para la migración a Irlanda. Su país tiene la intención de convertirse en Miembro de pleno derecho de la OIM en un futuro próximo y considera que la reciente ampliación del número de sus Miembros constituye una prueba de la creciente importancia que se concede a la labor de la OIM.

14. El Sr. SIMONIN (Observador de la Orden Soberana, Militar y Hospitalaria de Malta), tras felicitar a la OIM con motivo de su 50 Aniversario, dice que en este mundo de raudos cambios y gran turbulencia, la migración se ha convertido en una importante cuestión política para la comunidad internacional. Los migrantes en situación irregular, cuyos números registran un incremento alarmante, son particularmente vulnerables al no contar con protección, al sufrir de aislamiento y al tener repercusiones negativas en los países de acogida. Por ende, la OIM tiene un importante papel que desempeñar con miras a tratar que se resuelvan estos problemas. La Orden de Malta sigue de cerca la labor de la OIM sobre migración y desea poner su pericia al servicio de la Organización.

15. La Orden Soberana, Militar y Hospitalaria de Malta, que obtuvo el estatuto de observador en las Naciones Unidas en 1994, brinda asistencia a más de 100 países, principalmente en respuesta a situaciones de emergencia como catástrofes naturales, conflictos armados o hambruna que ocasionan movimientos de refugiados o el desplazamiento de personas. Con una tradición de 900 años al servicio de los demás, la Orden cumple su misión con flexibilidad, rapidez y eficacia.

16. Además está especializada en el ámbito sanitario y médico y se encarga de cientos de hospitales, dispensarios y centros médicos, con miles de voluntarios que ofrecen asistencia de emergencia, servicios de ambulancias y asistencia en el hogar. Sus programas especializados incluyen la prevención de la transmisión del VIH/SIDA de la madre al bebé, así como medidas para eliminar la lepra y proveer medicamentos de conformidad con las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS). La Orden ha estado presente en la mayoría de las operaciones humanitarias de los últimos años y actualmente está viendo cómo ha de prestar asistencia a las víctimas del conflicto en Afganistán. La Orden de Malta seguirá efectuando una contribución activa a fin de satisfacer las necesidades de migrantes y personas desplazadas.

17. Monseñor MARCHETTO (Observador de la Santa Sede) lee un mensaje del Papa Juan Pablo II dirigido al Director General con motivo del 50 Aniversario de la OIM. El Papa expresa su reconocimiento por la labor de la OIM, que si bien fue fundada para encarar problemas de migración en una sola parte del mundo y durante un tiempo limitado, ha adaptado gradualmente sus estructuras y actividades para hacer frente a los desafíos de la migración en todo el mundo y de manera duradera. El creciente número de naciones e instituciones que han solicitado su admisión en la Organización demuestra la estima de que goza internacionalmente. Entre ellos está la Santa Sede que, en su calidad de observador, ha seguido con gran interés la ampliación del compromiso de la OIM a lo largo de la segunda mitad del último siglo y a través de sus instituciones católicas que cooperan activamente con la OIM.

18. Actualmente, la emigración se produce de todas las maneras posibles y, por ello, la mezcla de pueblos de distintas culturas exige que se ayude a los inmigrantes a integrarse favorablemente en su nuevo entorno. Es alentador observar que la OIM, a través de sus diversos programas, ya está trabajando con ese fin. Desea recordar la valiosa contribución de la OIM en la lucha contra la trata de personas al ayudar a las víctimas de este comercio ilícito a recuperar su libertad y dignidad.

19. En épocas tan turbulentas, se vislumbran mayores desafíos que nunca, entre ellos la necesidad de una legislación nacional complementaria que comprenda normas internacionales para prevenir decisiones unilaterales que podrían dañar particularmente a los países más débiles. La Iglesia está al lado de la OIM para concienciar sobre la verdad fundamental de que, más allá de las diferencias, todos los hombres y mujeres son hermanos y hermanas de la familia humana.

20. El Sr. DEMIDOV (Observador de la Federación de Rusia) expresa agradecimiento por la función que desempeña la OIM para promover las prioridades rusas en materia migratoria definidas durante la Conferencia Regional de Ginebra en 1996 sobre problemas de refugiados y otros migrantes en los países de la CEI. La labor iniciada en 1996 debe continuar para alinear las políticas migratorias de la región de la CEI con el Derecho Internacional, convertir la migración

en un factor que promueva el desarrollo económico sostenible y encontrar una solución a los problemas que subsisten. A pesar de grandes esfuerzos, la cuestión migratoria sigue siendo grave en la Federación de Rusia y sin un apoyo internacional adecuado, la situación en toda la región de la CEI, especialmente a raíz de los recientes acontecimientos en Afganistán, puede descontrolarse y tener consecuencias negativas. Hasta la fecha, el alcance de la asistencia provista por la OIM a la Federación de Rusia, a efectos de resolver problemas migratorios, ha sido bastante limitada.

21. Hay 1,5 millones de migrantes en situación irregular que en la Federación de Rusia, a saber, solicitantes de asilo, extranjeros dedicados a actividades ilícitas como el tráfico de armas o drogas y a promover migración de trabajadores ilegales a Europa occidental a través de la Federación de Rusia. Con miras a luchar contra la migración irregular en todas sus formas, la Federación de Rusia intenta suscribir acuerdos bilaterales en cooperación con el Consejo de Europa, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y otras organizaciones internacionales. En particular, está siguiendo de cerca un proyecto de acuerdo de readmisión transmitido a la Federación de Rusia por los representantes de la Unión Europea, que servirá para prevenir la migración irregular. Espera que la suscripción de un nuevo de acuerdo, actualmente en preparación entre el Gobierno de la Federación de Rusia y la OIM, facilite la interacción de su país con la Organización.

22. El Sr. ALBIN (Observador de México), tras encomiar la importante contribución de la OIM a la gestión de la migración mundial, dice que México espera convertirse en miembro de pleno derecho de la OIM en un futuro próximo. Su Gobierno concede gran prioridad a las cuestiones migratorias, en particular a la gestión de la migración. La migración es un fenómeno mundial y sus repercusiones económicas son inmensas. Cabe tener en cuenta que las remesas de los migrantes representan la segunda fuente mundial de divisas, y son mayores al volumen total de Asistencia Oficial al Desarrollo.

23. Esboza una serie de preocupaciones y propuestas específicas en materia migratoria. Primero, las perspectivas gubernamentales deben ser más flexibles, utilizando instrumentos tales como programas de migración laboral temporal y programas de regularización de la migración a fin de utilizar los aspectos favorables de la migración. Las micro regiones de donde provienen los migrantes deben desarrollarse sobre la base de una responsabilidad compartida. También cabe considerar la cuestión de las remesas, a fin de acrecentar el impacto de los recursos generados por los migrantes a través de mejores acuerdos bancarios. Por otra parte, es preciso adoptar medidas más estrictas para luchar contra el racismo, la xenofobia y la discriminación de que son objeto los migrantes, particularmente tras los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001. Habrá que tomar medidas nacionales e internacionales para luchar contra la trata de migrantes. Asimismo, es preciso establecer nuevos modelos de cooperación. En el ámbito internacional se debe conceder prioridad a la entrada en vigor de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familias, con ese fin debe reforzarse la función de la OIM en los mecanismos regionales existentes, como por ejemplo en el Proceso de Puebla. Ya se ha reconocido la importancia que reviste un renovado diálogo migratorio entre México y los Estados Unidos de América. Hay que hacer todo lo que esté a nuestro alcance para establecer una perspectiva global equilibrada,

basada en una repartición de las responsabilidades que beneficie tanto a los países concernidos como a los propios migrantes.

24. El Sr. PEREZ DEL CASTILLO (Uruguay), destaca la creciente complejidad de los procesos migratorios globales, apoya lo expresado por el representante del Ecuador en nombre del GRULAC con relación a la importancia de fomentar el diálogo y la reflexión sobre la migración en el seno del Consejo de la OIM. Expresa complacencia ante la declaración de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Migrantes y señala que Uruguay considera que los derechos humanos son un aspecto esencial para realizar un análisis global de las corrientes migratorias y, por consiguiente, ha ratificado la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familias, que espera entre en vigor en breve.

25. La acción regional reviste particular importancia para América Latina, como lo demuestra por ejemplo la labor sobre cuestiones migratorias realizada en Bolivia y Chile, y apoyada por su Gobierno a nivel del MERCOSUR. También encomia el apoyo ofrecido por la Misión con Funciones Regionales de la OIM en Buenos Aires para las conferencias subregionales sobre migración, que van adquiriendo mayor trascendencia.

26. Su Gobierno expresa satisfacción por la cooperación de la OIM en proyectos nacionales, que sin lugar a dudas se verían incrementados a raíz de la consolidación de la oficina de la OIM en Uruguay en 2002. La reciente visita de la Directora General Adjunta a Uruguay ha constituido una oportunidad para reafirmar el apoyo de su Gobierno a la acción que realiza la OIM a todo nivel.

27. El Sr. TARAN (Observador de la Organización Internacional del Trabajo, OIT) dice que, en respuesta a la creciente preocupación internacional sobre cuestiones migratorias, la OIT y otras organizaciones internacionales están consolidando sus actividades en el ámbito de la migración. En una reunión de los órganos rectores de la OIT se ha decidido que los trabajadores migrantes sean uno de los principales temas de deliberación en la Conferencia Internacional sobre el Trabajo de 2004. El hecho de que la OIT se ocupe desde hace tanto tiempo de trabajadores migrantes ha llevado a la conclusión de que las cuestiones de migración sólo pueden encararse eficazmente mediante una cooperación multidisciplinaria, interministerial e interinstitucional en el ámbito nacional e internacional. Desde hace unos años hay una acción concertada para establecer marcos, mecanismos y políticas internacionales, que comenzaron con la Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994. Algunos de los principales componentes de una gestión global de la migración han sido reconocidos recientemente, por ejemplo los derechos humanos de los migrantes, o la investigación comparativa e internacional sobre la discriminación hacia los trabajadores migrantes.

28. Actualmente, la OIT se concentra en estudiar las medidas que han de adoptar instituciones gubernamentales, empleadores y trabajadores para luchar eficazmente contra la discriminación y promover oportunidades iguales. La cooperación de la OIT con la OIM se realiza a través del Programa de Políticas Migratorias Internacionales, copatrocinado por la OIM, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Instituto de las Naciones Unidas para la Capacitación e

Investigación (UNITAR) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Población (FNUAP). Actualmente, la cooperación se concentra en la capacitación migratoria y en el fortalecimiento institucional en Asia central, África meridional y Europa meridional y en un programa de capacitación en curso para funcionarios gubernamentales sobre gestión de migrantes que impartirá el Centro Internacional de Capacitación de la OIT en Turín, Italia. También hay mayor cooperación entre el grupo de contacto intergubernamental sobre trata de personas, una iniciativa con múltiples instituciones en la que participan la OIM y la OIT junto con el ACNUR, el PIM y la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos. Esta última, junto con la OIM, la OIT y el ACNUR, ha elaborado un análisis común y una perspectiva política compartida sobre xenofobia y discriminación hacia migrantes y refugiados como preparativo para la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, de la que emana importante material y orientaciones políticas prácticas. La OIT ahora está consagrada a ayudar a los gobiernos y asociados sociales a llevar a la práctica perspectivas comunes para luchar contra la discriminación y la xenofobia y a velar por la dignidad de todos los migrantes como un componente fundamental de la política, legislación y práctica nacional sobre gestión de la migración.

29. La Sra. CONINSX (Observadora de la Comisión Europea) expresa satisfacción ante el importante papel que desempeña la OIM en el ámbito de la migración y la oportunidad que ofrece esta reunión del Consejo para una reflexión profunda sobre las políticas migratorias. La migración y los desplazamientos han caracterizado la historia de Europa. Ahora bien, hoy en día la Unión Europea es más bien receptora y no región de origen, con corrientes migratorias que ascienden a 700.000 migrantes por año. En 2000, unos 381.000 solicitantes de asilo han buscado refugio en la Unión Europea en razón de su prosperidad y estabilidad. Los demógrafos de la Unión Europea apuntan a una disminución del crecimiento demográfico y a un envejecimiento de la población, lo que significa que la demanda de mano de obra habrá de aumentar, ofreciendo oportunidades tanto a migrantes calificados como no calificados. Los miembros de la Unión Europea están enfrascados en desarrollar nuevas estrategias y en establecer políticas claras en materia migratoria, que tengan en cuenta los intereses de los países de destino y de origen. Una cuestión clave es la gestión ordenada de la migración.

30. En el ámbito del asilo y la migración, la política de la Unión Europea, conforme a lo esbozado en las conclusiones del Consejo Europeo de Tampere en 1999, consiste en crear una Unión Europea segura pero abierta con políticas comunes de asilo y de inmigración basadas en una perspectiva global de cara a la gestión de las corrientes migratorias, en el trato justo de nacionales de países terceros, y en asociaciones con países de origen. Una política común de asilo debe respetar plenamente lo dispuesto en la Convención de Ginebra de 1951 y en los tratados internacionales existentes. La Unión está debatiendo varias propuestas para un marco normativo y se sabe que el éxito de cualquier política común de inmigración depende de la eficacia de las políticas de integración que la acompañen.

31. Los problemas de racismo y xenofobia constituyen importantes desafíos para las sociedades de la Unión Europea. La admisión de migrantes para trabajar debe estar acompañada de empeños para reducir la inmigración irregular y el trabajo no declarado. La Comisión Europea ha adoptado una comunicación sobre migración ilegal con propuestas para desarrollar un marco de acción coherente. Próximamente se iniciará un amplio debate sobre políticas de

retorno. Se está desarrollando una política europea común de asilo e inmigración, esfera en que el decidido apoyo y experiencia de la OIM son sumamente valiosos.

32. La Sra. BELLAMY (Observadora de la Confederación Internacional de Sindicatos Libres, ICFTU), declara que su organización, con 157 millones de miembros en 148 países, se complace de que en 2000, la financiación de los proyectos de cooperación técnica de la OIM se haya duplicado en comparación a 1999, y haya representado prácticamente el 17 por ciento de la Parte de Operaciones del Presupuesto.

33. Cabe conceder mayor atención a una migración laboral organizada como mecanismo para alinear las necesidades económicas y demográficas de los países de envío y de acogida y, por tanto, la OIM debe seguir ampliando sus programas de cooperación técnica para mejorar la gestión de las corrientes migratorias que requieren políticas integradas globales y nacionales.

34. La Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia ha centrado la atención en la situación deplorable de los trabajadores migrantes que son víctimas de racismo y discriminación. Los sindicatos han exhortado a los gobiernos a aplicar las convenciones internacionales sobre el derecho al respecto y a la tolerancia y han puesto de relieve la necesidad de reformar urgentemente las políticas de asilo e inmigración en los países occidentales.

35. La migración de trabajadores, vinculada con la globalización de la economía, no puede considerarse positivamente mientras las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores sean tan malas. La OIM debe proseguir su acción para integrar a los migrantes a través de la capacitación profesional, la enseñanza de idiomas y la promoción del diálogo. Con demasiada frecuencia los trabajadores migrantes, si bien son esenciales tanto para los países de envío como de acogida, apenas son tolerados en el país de acogida o se los culpa de los problemas de la economía. En los países más ricos de Asia oriental, el desarrollo económico se acompaña de una disminución de la tasa de natalidad que conduce a una necesidad de mano de obra extranjera, sin embargo, no siempre se acepta a trabajadores migrantes.

36. Hay un creciente número de migrantes indocumentados y de niños objeto de trata. Se estima que, únicamente en países del oeste de África, 200.000 niños son víctimas de trata. Es más, éstas formas de explotación económica equivalen a nuevas formas de esclavitud.

37. Al encauzar las corrientes migratorias, cabe tener en cuenta los crecientes movimientos de mano de obra altamente calificada, especialmente en el ámbito de las nuevas tecnologías de información. También es preciso considerar la posibilidad de permitir que estos trabajadores adhieran a los sindicatos o creen nuevas formas de sindicalismo vinculadas con la red económica.

38. Es importante que todos los Estados Miembros de la OIM ratifiquen los instrumentos internacionales para la protección de los derechos de los trabajadores migrantes. Es alentador ver que la Convención de las Naciones Unidas sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familias está por entrar en vigor.

39. El Sr. PATTERSON (Observador de la Comisión Católica sobre Migración Internacional, ICMC) acoge con beneplácito que la OIM ofrezca un foro para intercambiar puntos de vista y experiencias y promueva la cooperación y coordinación sobre cuestiones de migración internacional. Es fundamental que la familia, como unidad esencial de la sociedad esté en el centro del debate migratorio. También expresa satisfacción por la reciente creación del Programa sobre Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM) y de un grupo de acción conjunto del ACNUR y la OIM sobre asilo y migración, y recomienda la participación de la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos en ese grupo y la aportación de organizaciones no gubernamentales. Aboga por la rápida ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familias, así como la asistencia a gobiernos en la elaboración de nuevas legislaciones de inmigración que reflejen políticas nacionales de inmigración menos estrictas. Destaca la importancia de seguir promoviendo la participación de la sociedad civil en el desarrollo de nuevas leyes migratorias. Aspira a una mayor adhesión de Estados de Asia a la OIM, en aras de mayor equilibrio regional.

40. Su organización aprecia la participación de la OIM en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, cuyo seguimiento servirá para suprimir prácticas y medidas discriminatorias del derecho de inmigración y proteger a mujeres y niños migrantes objeto de abusos gracias a un *status* de inmigración adecuado. Espera que la OIM siga apoyando la colaboración con organizaciones no gubernamentales, especialmente en operaciones humanitarias y de emergencia, donde podría ser benéfico racionalizar las actividades de la OIM. Una importante esfera de actividad futura es la investigación sobre la migración que puede desarrollarse considerablemente. Por tanto, exhorta a los Estados Miembros de la OIM a examinar su perspectiva de financiamiento a fin de permitir que la Organización administre sus programas de manera coherente, aliente al máximo su pericia y canalice el financiamiento de otros asociados, a saber organizaciones nacionales e internacionales no gubernamentales o ministerios gubernamentales que a veces están en mejores condiciones de ofrecer servicios y programas operativos específicos. Destaca la importancia de la solidaridad y de la reciprocidad al considerar las consultas migratorias contemporáneas. También es importante tener en cuenta la cultura, espiritualidad y creencias religiosas de los recién llegados en sociedades, por lo cual el debate migratorio no debe dejar de lado las dimensiones religiosas de la migración, conforme a lo señalado por el Papa Juan Pablo II en su mensaje al Director General.

41. La Sra. LOIACONO (Observadora del Servicio Social Internacional, ISS) esboza las preocupaciones de su organización que está en contacto con personas y familias que se enfrentan a dificultades vinculadas con la migración o desplazamientos internacionales. Su objetivo es salvaguardar la unidad de la familia y establecer vínculos entre los familiares. La labor de ISS se ve a menudo obstaculizada por ambigüedades en la interpretación de las leyes sobre migración, por la falta de aplicación de las mismas, y también por la falta de coordinación entre los servicios encargados de la puesta en práctica de dichas leyes.

42. Destaca en particular el problema de menores no acompañados o menores separados de sus familias, esfera a la que se halla consagrada el Servicio Social Internacional desde hace por lo menos 15 años. Los niños son enviados solos a otras partes por una serie de razones. En caso de

guerra, se los envía afuera para protegerlos y evitar que sean incorporados en el ejército o en movimientos de liberación. Los niños de clase media, a veces son enviados al extranjero para que cursen estudios o se capaciten. También se envía a los menores fuera de su hogar por razones económicas, puesto que pueden convertirse en una fuente de ingresos, especialmente en las zonas rurales, donde se espera que los niños de 14 o 15 años mantengan a su familia.

43. En general, las familias están de acuerdo con el desplazamiento de menores, porque no son conscientes de las presiones sociales y psicológicas de que son objeto, por ejemplo: la sensación de rechazo y aislamiento; la pérdida de identidad; el frecuente fracaso escolar; los problemas asociados con la delincuencia y la prostitución; el riesgo de caer en la drogadicción, la mendicidad y la delincuencia; la pérdida del idioma de comunicación con los padres; la denegación de la autoridad paterna ejercida por miembros de la familia de acogida; la colocación en una institución extranjera a su cultura e idioma; los retrasos considerables en las decisiones de las autoridades en el país de acogida, que ocasionan inestabilidad y estrés; y el riesgo a verse obligados a vivir clandestinamente.

44. Por consiguiente, exhorta a los representantes de los países de origen a que colaboren a efectos de encontrar soluciones a largo plazo a los problemas de esta índole, en aras de los intereses de los niños, incluida la evaluación de las condiciones de vida de los padres en el país de origen y la posibilidad de que los menores retornen a su hogar.

45. El Sr. APPAVE (Administración) esboza algunos de los puntos que se han puesto de relieve durante el debate. En primer lugar existe un reconocimiento unánime de que la migración es una preocupación política que requiere atención prioritaria. La migración implica una cuestión de escala, por la magnitud de las corrientes migratorias, su naturaleza y su complejidad, y abarca un amplio abanico que incluye circunstancias históricas y sociales, así como cuestiones de orden económico, sanitario, político y de seguridad. Es evidente que la migración tiene repercusiones positivas y negativas ya que no sólo es una fuente de prosperidad económica sino también de inestabilidad social. Es más, puede convertirse en una fuerza de construcción social pero también puede ser motivo de preocupación y de temor.

46. Muchos oradores han dicho que sus países están atravesando momentos de cambio y ajustes en la búsqueda de una perspectiva más coherente para toda una gama de políticas. No ha sido posible encarar estos problemas nacionales, por lo cual han surgido varios procesos consultivos regionales en diversas partes del mundo para intercambiar información y encontrar maneras de encauzar la migración. Con frecuencia, se ha invitado a la OIM a fomentar estos procesos. Es preciso entablar diálogos transregionales e incluso de alcance mundial. Cabe recordar que la OIM es la única organización que congrega a países de origen, tránsito y destino de todo el mundo, a fin de tratar de los desafíos, actuales y futuros, que trae consigo la migración. Es más, el número creciente de Miembros de la OIM refleja su importancia.

47. La OIM constituye un espacio de conversación mundial y, por ello, la conmemoración del 50 Aniversario en esta reunión del Consejo ha suscitado un acuerdo unánime de la utilidad de invitar a oradores clave y expertos para iniciar un debate político. Esta conversación mundial puede servir para identificar elementos comúnmente aceptados de políticas y prácticas que conduzcan a una gestión efectiva de la migración ordenada.

48. Algunas de las esferas políticas en que se ha solicitado la atención de la OIM son: la necesidad de la migración laboral para encarar las necesidades industriales del mundo globalizado pero también los desequilibrios demográficos y de desarrollo; la necesidad de luchar contra la migración irregular, particularmente contra la trata de mujeres y niños; la necesidad de canalizar la migración para que contribuya al desarrollo de los países de origen e invierta los efectos negativos del éxodo de competencias, a este respecto la aprobación del programa MIDA y la importancia de los proyectos realizados de conformidad con la Resolución No. 1035 son dignos de mención; la necesidad de una nueva perspectiva sobre los migrantes y la migración que reconozca la contribución positiva de los migrantes a la sociedad y que obre con miras a la eliminación de la xenofobia y el racismo, además de la importancia que reviste para la comunidad internacional examinar cuidadosamente el desafío que constituye encauzar la diversidad social en un mundo cambiante; la necesidad de velar por la protección de los derechos de todos los migrantes, incluidos los trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo; y la necesidad de fomentar una mayor comprensión en colaboración con organizaciones asociadas e instituciones y también con países, para encarar los desafíos que plantea la migración.

49. El PRESIDENTE señala a la atención de los delegados el proyecto de resolución MC/L/1024/Rev.1 sobre el papel del Consejo como foro para promover el diálogo sobre políticas migratorias, cuya versión enmendada ha sido distribuida a las delegaciones esa mañana. Se ha incorporado un párrafo explicativo adicional, a raíz de las deliberaciones oficiosas mantenidas con representantes de cada grupo regional, que refleja el deseo de asegurar que la incorporación de deliberaciones políticas en el Consejo no lo distraerá de sus demás responsabilidades. Tiene entendido que la Administración ha decidido proveer a los Estados Miembros de la OIM un plan para encarar las responsabilidades programáticas y presupuestarias del Consejo.

50. El Sr. LUNDY (Canadá) apoya el proyecto de resolución que refleja la importancia del diálogo en curso sobre migración en el seno del Consejo. Expresa satisfacción por la declaración relativa al compromiso de la Administración de presentar planes que traten específicamente de cuestiones administrativas y presupuestarias, que son responsabilidad del Consejo. Recomienda que la labor se inicie a principios de 2002 para planificar la reunión del Consejo e identificar los temas de deliberación, además de asegurar que se asigne el espacio correspondiente.

51. El Sr. VAN DEN BOSSCHE (Bélgica) hace suyas las observaciones formuladas por el orador que le precedió y acoge con beneplácito que el Consejo se convierta en un foro para debatir problemas migratorios urgentes, necesidad de que es consciente la Unión Europea. Destaca el papel que ha de desempeñar el Consejo y que consistirá en supervisar el funcionamiento de la Organización y velar porque se acuerde tiempo y espacio suficientes a las deliberaciones sobre la gestión de la OIM.

52. Se aprueba el proyecto de resolución sobre la función del Consejo como foro para un diálogo sobre políticas migratorias (MC/L/1024/Rev. 1).

Tema 9 del programa

PROYECTOS DE INFORMES SOBRE LA OCTOGÉSIMA REUNIÓN Y LA OCTOGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN (EXTRAORDINARIA) DEL CONSEJO
(MC/2021, MC/2033, MC/L/1019)

53. El PRESIDENTE declara que no hubo propuesta alguna para enmendar los proyectos de informes sobre la Octogésima Reunión (MC/2021) y la Octogésima primera Reunión (Extraordinaria) del Consejo (MC/2033).

54. Se aprueba el proyecto de resolución sobre la Octogésima Reunión y la Octogésima primera Reunión (Extraordinaria) del Consejo MC/L/1019).

Tema 10 del programa

INFORME SOBRE LA NONAGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO
(MC/2041, MC/2042, MC/2043, MC/L/1020)

55. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el proyecto de resolución que figura el documento MC/L/1020 en que hace suyas las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo en su reunión de primavera y a tomar nota del Informe sobre la Nonagésima octava Reunión del Comité Ejecutivo (MC/2043) y de la Memoria del Director General sobre la labor de la Organización realizada en 2000 (MC/2042) y a aprobar el Informe Financiero el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2000 (MC/2041).

56. Se aprueba el proyecto de resolución sobre la Nonagésima octava Reunión del Comité Ejecutivo (MC/L/1020).

Tema 11 del programa

RESUMEN ACTUALIZADO DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO
PARA 2001
(MC/2048, MC/2010, MC/2010/Amdt.1, MC/2055)

57. El PRESIDENTE invita al Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas a presentar su informe ante el Consejo sobre las deliberaciones y recomendaciones del Subcomité.

58. El Sr. SELIM LABIB (Egipto), Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas, dice que el Resumen Actualizado del Programa y Presupuesto para 2001 ha sido presentado al Subcomité por la Administración para informar a los Estados Miembros sobre las actividades realizadas por la Organización desde que se aprobara el documento de Programa y Presupuesto para 2001 y se presentara la consiguiente revisión. Si bien la Parte de Administración del Presupuesto no ha sufrido cambio alguno y mantiene en 35.763.000 francos suizos, la Parte de Operaciones del

Presupuesto ha registrado un incremento del 6 por ciento, pasando de 337,6 millones de dólares EE.UU. a 358,6 millones de dólares EE.UU.

59. El Consejo toma nota del Resumen Actualizado del Programa y Presupuesto para 2001 (MC/2048).

Tema 12 del programa

PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2002 (MC/2049, MC/INF/246, MC/2055, MC/L/1021)

60. El Sr. SELIM LABIB (Egipto), Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas dice que el SCPF ha examinado el Programa y Presupuesto para 2002 (MC/2049). De conformidad con la Resolución No. 1035, adoptada en 2000 cuando se aprobó el Programa y Presupuesto para 2001, la Parte de Administración del Presupuesto para 2002 no ha sufrido cambio alguno y se mantiene en 35.763.000 francos suizos. A efectos de racionalizar la asignación de puestos de personal entre las 19 Misiones con Funciones Regionales (MFR), el Director General ha propuesto que un máximo de tres puestos por MFR se financie de la Parte de Administración del Presupuesto en 2002.

61. Algunos Estados Miembros de América Latina han expresado preocupación por la reducción de puestos de personal en esa región en una época en que se está haciendo lo posible por mitigar los problemas migratorios que ocupan un lugar destacado en las agendas de los gobiernos de la región. La Administración aclaró que las reducciones reflejaban la decisión de no financiar más de tres puestos por Misión con Funciones Regionales en la Parte de Administración del Presupuesto.

62. En respuesta a las crecientes demandas de apoyo para alentar la migración laboral regional y ofrecer asesoramiento a gobiernos sobre la reglamentación de los movimientos laborales, la Administración ha propuesto que se establezca una nueva esfera de servicios denominada "Migración Laboral", por lo cual la Organización ahora cuenta con siete esferas de servicios. Asimismo, se ha establecido una nueva subcategoría en el marco del Servicio de Cooperación Técnica relativa a Migración para el desarrollo.

63. Con relación a la Parte de Operaciones del Presupuesto, sólo se incluyen las actividades que cuentan con financiamiento, mientras que los proyectos que todavía requieren financiamiento se presentan en un documento separado titulado Iniciativas en Migración 2002. El presupuesto de la Parte de Operaciones del Presupuesto para 2002 asciende a 338,4 millones de dólares EE.UU. Con miras a alcanzar mayor transparencia y dar respuesta a solicitudes específicas de algunas delegaciones, en esta Parte del Presupuesto se ha incluido información adicional sobre los ingresos a cargo de proyectos, la asignación de gastos a proyectos y las repercusiones de las fluctuaciones en el cambio de divisas.

64. El Sr. CASTRILLÓN JARAMILLO (Ecuador), hablando en nombre del GRULAC, dice que, cuando se presentó el Resumen Actualizado del Programa y Presupuesto para 2001, se expresó preocupación por las reducciones en la plantilla de personal y en el presupuesto de las Misiones con Funciones Regionales de Buenos Aires y San José y se debatió éste tema en las consultas informales. Nuevamente el GRULAC expresa preocupación porque esas reducciones se repitan en 2002, a pesar de que la migración en América Latina está aumentando en lugar de disminuir. Es sumamente difícil llevar a la práctica cualquier decisión con relación a los problemas migratorios con recursos humanos y financieros reducidos. El GRULAC no se opone a la aprobación del Programa y Presupuesto para 2002, pero desea que se tome nota de su preocupación.

65. El Sr. NORDMANN (Suiza) dice que la Organización debe disponer de la capacidad necesaria para llevar a la práctica su mandato, tanto en el terreno como en la Sede. El Comité Ejecutivo y el Subcomité de Presupuesto y Finanzas han desplegado considerables esfuerzos para establecer una nueva escala de cuotas y decidir sobre la utilización de los excedentes en la Parte de Administración del Presupuesto de 2001, resultantes de la admisión de nuevos Miembros. La Parte de Operaciones del Presupuesto para 2002, que ahora se somete a consideración del Consejo, debe basarse en una perspectiva común de las cuestiones candentes y de los desafíos migratorios con que se enfrenta la OIM.

66. Su Gobierno ha tomado nota del Programa y Presupuesto para 2002. Ya ha expresado reservas en anteriores reuniones del Consejo con relación a los considerables ajustes que se efectúan en la Parte de Operaciones del Presupuesto en el transcurso del año. En 2001, esa Parte del Presupuesto ha pasado de 303 millones de dólares EE.UU. a 358 millones de dólares EE.UU. Es más, el desarrollo desigual de las esferas de servicios de la Organización es motivo de preocupación. Observa con satisfacción los empeños de la Administración en el ámbito de recursos humanos: el incremento del número de miembros del personal internacional y nacional en la OIM hacen que sea esencial respetar los principios de transparencia y equidad. Expresa preocupación por el monto de las contribuciones prorrateadas adeudadas que han alcanzado un máximo y totalizan más del 10 por ciento de la Parte de Administración del Presupuesto para 2001. Exhorta a todos los Estados Miembros, a que con motivo del 50 Aniversario de la OIM, consoliden la capacidad de la Organización al cancelar sus deudas pendientes. Considera que es preciso mantener la distinción entre las Partes de Administración y de Operaciones del Presupuesto, presentando con plena transparencia los mecanismos de financiamiento, programación y contabilidad. Los Estados Miembros deben evaluar claramente las funciones conferidas a la Sede de la OIM y a las Misiones con Funciones Regionales, antes de atribuirles mayores responsabilidades y tareas específicas. La OIM sólo podrá cumplir su mandato si la Administración y los Estados Miembros siguen asumiendo su responsabilidad con la mayor transparencia.

67. El PRESIDENTE invita al Consejo a aceptar el Programa y Presupuesto para 2002, conforme a lo propuesto en el documento MC/2049, y a tomar nota del documento de Iniciativas en Migración 2002 al aprobar el proyecto de resolución que figura el documento MC/L/1021.

68. El Consejo aprueba el proyecto de resolución MC/L/1021 sobre el Programa y Presupuesto para 2002.

Tema 13 del programa

OTRAS CUESTIONES DERIVADAS DEL INFORME DEL SUBCOMITÉ DE
PRESUPUESTO Y FINANZAS

a) Utilización de las contribuciones prorrateadas adicionales de los nuevos
Estados Miembros en 2001

69. El Sr. SELIM LABIB (Egipto), Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas, dice que hubo un animado debate sobre las contribuciones prorrateadas adicionales resultantes de la admisión de nuevos miembros después que se aprobara el Programa y Presupuesto para 2001. La Administración ha presentado propuestas y distintas opciones sobre la posible utilización de estas contribuciones adicionales para decisión y examen de los Estados Miembros.

70. Tras haber examinado la propuesta de la Administración sobre la utilización de estas contribuciones prorrateadas adicionales, que ascendían a un millón de francos suizos, el Subcomité de Presupuesto y Finanzas recordó que cualquier decisión sobre utilización de los excedentes es competencia exclusiva de los Estados Miembros; destacó las circunstancias extraordinarias que han dado lugar a estas contribuciones adicionales y la naturaleza específica de la decisión que se adoptaría a este respecto y que no debe constituir un precedente; señaló la atención la naturaleza administrativa del importe adicional de recursos y destacó que es preciso establecer una distinción formal entre la Parte de Administración del Presupuesto y la Parte de Operaciones del Presupuesto; recordó la Resolución del Consejo No. 1035 (LXXX) de noviembre de 2000, relativa al nivel de la Parte de Administración del Presupuesto para 2001 y 2002; acogió con beneplácito la propuesta de la Administración que figura en el documento MC/2051, y que fue modificada por el documento MC/2051/Add.1, Opción 1, y recomendó que fuera aprobada por el Consejo. Asimismo, recomendó que el Consejo solicite al Director General que la lleve a la práctica durante 2002 y que informe sobre su realización en las reuniones de los órganos rectores en la primavera de 2003; también recomendó que el saldo de estas contribuciones prorrateadas adicionales, que sobrepasan el millón de francos suizos, se examine ulteriormente para decidir si debe ponerse a disposición de los Estados Miembros para consolidar los servicios de la OIM o para un eventual reembolso; e invitó a la Administración a que examine la cuestión de la solución sistémica sobre la utilización de excedentes en la Parte de Administración del Presupuesto y que presente un informe en la próxima reunión.

71. El Consejo hizo suyas las recomendaciones y conclusiones del Subcomité de Presupuesto y Finanzas sobre la utilización de las contribuciones prorrateadas adicionales provenientes de la admisión de nuevos Estados Miembros en 2001.

b) Situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del
Presupuesto

72. El Sr. SELIM LABIB (Egipto), Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas dice que el Subcomité examinó la situación de las contribuciones pendientes de pago que ascendían a un total de 4,23 millones de francos suizos. Si bien algunos Estados Miembros ya han abonado sus

contribuciones pendientes que pago, subsiste un número considerable de contribuciones adeudadas. El Subcomité tomó nota, con reconocimiento, de los esfuerzos desplegados por algunos Estados Miembros para abonar sus contribuciones pendientes que pago y, con gran preocupación, de la situación vigente y exhortó a todos los Estados Miembros que adeudan contribuciones a hacer todo lo que esté a su alcance para abonar las contribuciones pendientes de pago desde hace dos o más años consecutivos, instándoles a abonar sus contribuciones íntegramente o a acordar un plan de reembolso con la Administración y efectuar un primer pago a la brevedad de lo posible.

73. La Sra. BELLO DE KEMPER (República Dominicana) anunció que el Gobierno de la República Dominicana comenzaría a cumplir con el plan de pagos trazado.

74. El Consejo hizo suyas las opiniones y recomendaciones que el Subcomité, añadiendo que el considerable importe de las contribuciones pendientes pago incide en la capacidad de la Administración de llevar a la práctica los programas que están bajo su responsabilidad.

c) Informe sobre Recursos Humanos

Declaración de un representante de la Asociación del Personal

75. El Sr. SELIM LABIB (Egipto), Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas señala que la Directora de Recursos Humanos ha presentado al SCPF el Informe sobre Recursos Humanos (MC/INF/247) y ha ofrecido un panorama de la política de recursos humanos de la OIM en la que enumeró varias iniciativas que ha tomado la Administración para encarar las cuestiones que interesan y preocupan al personal y a los Estados Miembros. La Administración respondió a preguntas concretas de las delegaciones. El Subcomité tomó nota del Informe sobre Recursos Humanos y de la declaración formulada por el Presidente de la Asociación del Personal.

76. El Consejo toma nota del Informe sobre Recursos Humanos e invita a la Administración a seguir actualizando la información de recursos humanos y a mantener informados a los órganos rectores de la OIM, teniendo en cuenta las observaciones de los Estados Miembros y del Presidente de la Asociación del Personal.

d) Espacio para oficinas

77. El Sr. SELIM LABIB (Egipto), Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas, dice que la Administración ha informado al Subcomité sobre los problemas relativos al espacio de oficinas en la Sede de la Organización y sobre las diversas opciones debatidas con las autoridades suizas. El Subcomité ha tomado nota de la información suministrada por la Administración al respecto y ha solicitado información más detallada antes de debatir esta importante cuestión en los órganos rectores.

78. El Consejo hace suyas las opiniones expresadas en el Subcomité.

Tema 14 del programa

ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO
(MC/L/1022)

79. El PRESIDENTE dice que, tras efectuar consultas, se propone a los siguientes 16 Estados Miembros como miembros del Comité Ejecutivo para 2002 y 2003: Alemania, Bélgica, Canadá, Colombia, Costa Rica, Croacia, Estados Unidos de América, Honduras, Italia, Japón, Noruega, Paraguay, Perú, Tailandia, Túnez y Yemen. Invita al Consejo a examinar el proyecto de resolución que figura en el documento MC/L/1022, completado con los nombres de los 16 Estados Miembros propuestos.

80. Se aprueba el proyecto de resolución relativo a la elección del Comité Ejecutivo (MC/L/1022).

Tema 15 del programa

OTRAS CUESTIONES

81. No hubo otras cuestiones.

Tema 16 del programa

FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN
(MC/L/1023)

82. El PRESIDENTE dice que el Subcomité de Presupuesto y Finanzas ha reservado una sala en el Palacio de las Naciones para el martes 7 y miércoles 8 de mayo de 2002 a efectos de celebrar su Octogésima séptima Reunión. Para la Nonagésima novena Reunión del Comité Ejecutivo también se ha reservado una sala en el Palacio de las Naciones el martes 4 y miércoles 5 de junio de 2002. A efectos de celebrar la Octogésima octava Reunión del Subcomité de Presupuesto y Finanzas, se ha reservado una sala en el Palacio de las Naciones los días 5 y 6 de noviembre de 2002. Para la próxima Reunión ordinaria del Consejo, se ha reservado una sala en el Palacio de las Naciones del 3 a 5 de diciembre de 2002 (ulteriormente se cambió esa fecha del 2 al 4 de diciembre de 2002).

83. Invita al Consejo a examinar el proyecto de resolución que figura en el documento MC/L/1023 sobre la convocación de su próxima reunión ordinaria.

84. Se aprueba el proyecto de resolución sobre la convocación de la próxima reunión ordinaria del Consejo (MC/L/1023).

CLAUSURA DE LA REUNIÓN

85. El PRESIDENTE agradece a todos los miembros del Consejo el haber completado con éxito las labores de la sesión y hace extensivo su agradecimiento a la Administración, Secretaría e intérpretes por sus valiosas contribuciones.

86. Considera que ha sido importante que todos los oradores, incluidos los oradores destacados, expertos y comentaristas, hayan puesto de relieve no sólo los logros pasados de la OIM sino también los desafíos que tiene ante sí, y que demuestran la confianza que se concede a la función clave que desempeña la Organización en el ámbito de la migración. Ha sido un honor para él presidir este Consejo cuando la OIM celebra su 50 Aniversario.

87. Queda clausurada la Octogésima segunda Reunión del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones, el jueves, 29 de noviembre de 2001 a las 17h50.

Addendum

REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO RECIENTEMENTE ELECTO

88. El Comité Ejecutivo, elegido por el Consejo en su 439ª sesión, en virtud de la Resolución N° 1059 (LXXXII) se congregó brevemente el 29 de noviembre de 2001 para elegir su Mesa.

89. Participaron en la reunión los representantes de Alemania, Bélgica, Canadá, Colombia, Costa Rica, Croacia, Estados Unidos de América, Honduras, Italia, Japón, Noruega, Paraguay, Perú, Tailandia, Túnez y Yemen, miembros del Comité Ejecutivo.

90. El Comité Ejecutivo eligió al Sr. F. Barreiro Perrotta (Paraguay) en calidad de Presidente y a la Sra. S.I. Ammar (Túnez) en calidad de Vicepresidenta.

